

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

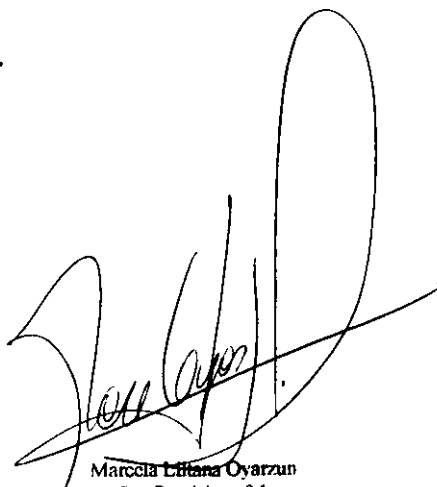
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre erogaciones realizadas en concepto de "Publicidad y Propaganda" durante el primer semestre del corriente año, discriminadas por jurisdicción, unidades ejecutoras de la Administración Central y organismos descentralizados.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE JULIO DE 1998.

RESOLUCION Nº 167 /98.


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Marcella Litzana Oyarzun
Pte Comision nº 1
A/C Presidencia
leg. prov.